

Fecha: 13-04-2025 Medio: El Líder Supl.: El Líder

Tipo: Noticia general

Título: Mascarilla en urgencias del país

Pág.: 9 Cm2: 146,2 VPE: \$133.624 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 5.200 15.600 No Definida

en el venes

13

mil estudiantes de la región fueron parte del estudio, que incluyó a la provincia.

portante por la juventud. Esta información será clave para adoptar decisiones de inversión, focalización y programación", afirmó.

Desde el Ministerio de Educación, el seremi Juan Pablo Álvarez valoró el rol de las escuelas. "Los centros educativos deben ofrecer un espacio protegido, de bienestar, lo que sabemos que es un elemento que previene el consumo de drogas y alcohol", expresó.

Por su parte, la directora regional de Injuv, Karla González Mejías, subrayó la necesidad de abordar estos temas sin estigmas. "Con el programa Hablemos de Todo, buscamos favorecer las conversaciones y espacios de autocuidado, salud mental y esparcimiento", explicó.

La encuesta, aplicada desde 2019, es parte del Plan de Acción de Drogas 2024-2030 de Senda y su alcance fue reforzado este año con apoyo del Ministerio de Educación.

BREVES



Desde este martes es obligatorio el uso de mascarilla en urgencias del país

El Ministerio de Salud dispuso el uso obligatorio de mascarillas en todos los servicios de urgencia del país, tanto en la red pública como privada, ante el aumento de virus respiratorios y la proximidad del invierno. La resolución, publicada en el Diario Oficial, indica que esta obligación regirá desde el 15 de abril hasta el 31 de agosto de 2025, o hasta que las condiciones epidemiológicas permitan suspenderla. La norma exige el uso de mascarilla para todo el equipo de salud -profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares y alumnos en práctica-, así como para pacientes y cualquier otra persona que se encuentre en los servicios de urgencia, sin importar su motivo de ingreso. La estrategia se enmarca en la Alerta Sanitaria vigente desde el 24 de marzo.